



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCION TECNICA INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL

RESOLUCION No. 1668 DE 2021

"Por medio del cual se corrige el Código de Identificación DANE de un Establecimiento Educativo del sector Oficial"

LA SECRETARIA DE EDUCACION DE BOLIVAR

En uso de sus facultades establecidas en las Leyes 115 de 1994, 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que mediante resolución No. 1221 de fecha 30 de Marzo de 2022, se creó la Sede MINA CENTRAL, con el Código de Identificación DANE No. 213473001296, la cual se encuentra integrada a la INSTITUCION EDUCATIVA DE EL CORCOVADO, que funciona en el municipio de MORALES-Bolívar.

Que el Departamento Nacional de Estadísticas DANE, con el propósito de CONFIRMAR en su plataforma el código Dane y poder realizar la respectiva creación de los establecimientos en el DUE, solicita sea corregido el código de identificación anteriormente asignado del establecimiento educativo en mención en el acto administrativo en la cual se creó la sede, siendo el correcto 213473800017

Que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 45 de la ley 14378 de 2011 la entidad podrá corregir en cualquier tiempo los errores simplemente formales y de transcripción del acto administrativo, siempre y cuando no afecte el sentido material de la decisión.

Que con base en los fundamentos de Ley anteriormente planteados,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: CORRÍJASE la resolución No. 1221 de fecha 30 de Marzo de 2022, en el sentido de expresar que el número correcto de Identificación DANE de la Sede Educativa MINA CENTRAL, ubicada en el Municipio de morales es 213473800017.

ARTICULO SEGUNDO: La Sede Educativa MINA CENTRAL, ubicada en el Municipio de Morales ofrecerá los Niveles de PREESCOLAR CON SUS TRES GRADOS, BÁSICA PRIMARIA 1° a 5°, Metodología ESCUELA NUEVA y en la Jornada UNICA- MAÑANA

ARTICULO TERCERO: En todo lo demás dispuesto sigue vigente la Resolución en mención.

ARTICULO CUARTO: Adjúntese copia de esta resolución aclaratoria a la Resolución No. 1221 de fecha 30 de Marzo de 2022 para todos sus efectos legales

Comuníquese y Cúmplase

Dado a los 16 días del mes de mayo de 2022


VERÓNICA MONTERROSA TORRES
Secretaria de Educación de Bolívar

VºBº

Bertha Lucia Meñaca Caparros - Directora Tecnica Inspección Vigilancia 

Delanis Salas Villegas - Jefe Oficina Jurídica 

Edwin Camacho Palacio- P.U- 

YMTZ